



**SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA  
COORDINACIÓN DE LOS DESFILES DE MOMAD SEPT.2023**

**EXP.- 23/054 - ST 2000021935**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

**Madrid, mayo 2023**

## **1.- OBJETO DEL SERVICIO:**

Proyecto de comercialización, coordinación y dirección artística de los desfiles de **MOMAD** que se celebrarán en IFEMA MADRID.

La previsión para la celebración de la edición de septiembre sería inicialmente del 15 al 17 de septiembre 2023. En caso de prórroga la fecha de la edición de febrero las fechas se confirmarán más adelante.

Será responsabilidad del adjudicatario la comercialización y la coordinación con IFEMA MADRID y con las empresas expositoras de las diversas labores de gestión para el desarrollo de la puesta en escena: determinación de medios, reuniones con las empresas expositoras para evaluación de elementos de exposición y adecuación de medios auxiliares. De igual forma, el adjudicatario colaborará con las direcciones Comercial, de Servicios Técnicos, Servicios FERIALES y Asesoría técnica de IFEMA MADRID, para el desarrollo de la pasarela y del backstage y de los elementos decorativos.

El ofertante planteará su propuesta en términos de capacidad comercial y técnico-artística, basada en el método de trabajo que proponga, del equipo humano que incorpore y el casting de las modelos.

## **2.- ALCANCE DEL SERVICIO:**

### **2.1. La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:**

- Comercialización de los desfiles entre las firmas facilitadas por la dirección del Certamen, ayudándoles en la elección de producto/colorido, etc... según las siguientes modalidades de participación que se comercializarán en cada edición (a modo de ejemplo se detallan los de septiembre próximo):

Desfiles Colectivos

Desfile EGO (5 salidas por firma; 4 marcas)

Desfile Colectivo de 4 firmas (8/10 salidas por firma)

Desfile Colectivo de 2 firmas (10/25 salidas por firma)

\*Exclusivo para empresas de contratación EGO.

Desfile Individual (26/35 salidas)

**La previsión es de 14 desfiles agrupados en bloques repartidos durante los 3 días de celebración, con una duración aproximada de 30 minutos y 40 salidas por bloque. (estimación/distribución: 40%viernes, 40%sábado y 20%domingo)**

### **2.2. Coordinación general del desfile.:**

Ejecución y coordinación de la Pasarela MOMAD: dirección técnica, artística, casting y contratación de modelos. Igualmente comprende la coordinación de los siguientes ítems y el personal necesario para su correcto desarrollo: escenografía, coreografía, estilismo, maquillaje y peluquería; organización de los programas de ensayos y gestión de traslados, viajes y alojamientos de: modelos, equipos de coordinación, disc-jockey/s y director de iluminación, sonido y cualquier otra función relacionada con el desarrollo general de este servicio.

Desarrollo de planificación de labores, a través de calendario con fijación de hitos y controles de seguimiento, y cumplimiento de acciones y actividades. Se convocarán reuniones con IFEMA MADRID para las labores de coordinación y seguimiento de trabajos con el interlocutor designado con anterioridad por el proveedor para desarrollar dichas funciones.

El adjudicatario llevará a cabo la dirección de Casting de modelos, selección y contratación de los mismos:

- 10 mujeres y 6 modelos hombre (\*los modelos hombres se ajustará la cifra según demanda),

El adjudicatario se encargará de la contratación del personal necesario para el servicio de Vestidores, así como del servicio de planchadores y repasadores.

El adjudicatario será el responsable de la coordinación logística modelos y staff, además del regidor de los desfiles para la Supervisión del montaje e instalaciones, coordinación equipo técnico luz, sonido y cabina, uso de vestuarios y equipo desfile/modelos general e interlocución con IFEMA MADRID.

El adjudicatario será el responsable de la creación y supervisión del retroplaning en conjunto con las empresas participantes e IFEMA MADRID, además del diseño y supervisión del diagrama de iluminación con la empresa responsable, selección de música y ejecución durante los desfiles.

El adjudicatorio será el responsable de la contratación de los Ayudantes necesarios, para el apoyo en labores de backstage que precise.

El adjudicatario será el responsable de la realización de las Fotografías, contemplando la realización de entre 15 y 25 fotogramas por firma participante y producción del Vídeo, contemplando un film por cada empresa participante que se entregará post feria y nunca más tarde de 15 días tras la finalización de la feria.

**Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes conceptos:**

- Caché de las modelos seleccionadas, además de las comisiones de agencia que puedan existir.
- Gastos de Alta en Seguridad Social, Seguro de viaje y accidentes, transporte, alojamiento, dieta y desplazamientos de las modelos.
- Selección, contratación y honorarios del personal integrante en los equipos necesarios para la prestación del servicio (repasador-a/planchador-a, ayudantes de vestuario, disc jockey, otros técnicos, etc.)
- Transporte, alojamiento, dietas y seguros de toda índole de todo el personal y equipo contratado por el adjudicatario, necesario para la ejecución del servicio. También serán por su cuenta los gastos de viaje derivados de las reuniones de coordinación previas al desfile que se mencionaban con anterioridad.
- Gastos de producción (mensajería, teléfono, fax, etc.)

**3.- INFORMACIÓN AL OFERTANTE:**

**Serán por cuenta de IFEMA MADRID los siguientes conceptos:**

- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la pasarela donde se realizarán los desfiles, además de los camerinos precisos para las/los modelos.
- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos de música.
- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos de iluminación, del técnico de iluminación y del consumo eléctrico.
- Servicio de vigilancia y seguridad durante los desfiles, así como del mantenimiento del servicio de limpieza necesario.
- Técnicos de iluminación y sonido, durante los ensayos y desfiles.
- Coste de la proyección de los logotipos de los diseñadores mientras desfilan.
- Azafatas /os.

**4.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE:**

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

▪ **PROPUESTA ARTÍSTICA**

El oferente deberá facilitar su propuesta, o propuestas, de desarrollo artístico para los desfiles. Deberá quedar establecida la fórmula artística de puesta en escena, desde un punto de vista amplio y detallado, que incorpore los recursos necesarios, personales y materiales, así como el concepto previsto para el desfile: escenografía, coreografía, etc. El trazado final de la propuesta artística se deberá fijar finalmente con la dirección del certamen, una vez realizada la adjudicación.

▪ **ORGANIGRAMA**

Deberá facilitar organigrama de la estructura de todo el personal destinado al proyecto, y C.V. académico y profesional de este personal

▪ **PLAN DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

Se deberá detallar las acciones de promoción y publicidad a desarrollar para la comercialización de los desfiles.

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

**5.- RESPONSABLE DEL SERVICIO:**

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

**6.- PERSONAS DE CONTACTO. -**

Les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Jara Mora/Marisa Cruz

Tlfno.+34 91 722 57 33 / 91 722 53 05

Madrid, 16 de mayo de 2023

Juan Arrizabalaga  
Director General